



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 07 de 04.03.2020

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 04 de marzo 2020, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 07 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 19.02.2020.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para autorizar la **Facultad para Transigir**, al Sr. Alcalde don José L. Yáñez Maldonado, representado por el Director Jurídico, abogado don Daniel Schmoller Swett, en Causa Rol O-3- 2020 (Sala Cuna), por un monto de \$1.700.000; solicitud presentada por el Director Jurídico a través del Oficio N° 42 de fecha 26.02.2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la **aprobación de los siguientes reglamentos:**

Reglamento de ayuda agua camión aljibe.

Reglamento ayudas sociales.

Reglamento aporte económico municipal para alumnos año 2020.

Presentados por el Director de Desarrollo Comunitario (s) don Víctor Pinto Muñoz, a través del Oficio N° 001 de fecha 21.02.2020.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la **aprobación del Programa denominado "Control Poblacional Canino y Felino de la comuna de Algarrobo"**, solicitado por la Encargada de Tenencia Responsable de Mascotas, Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Oficio N° 02 de fecha 27.02.2020.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la **Contratación a Honorarios Suma Alzada**, profesional para asistencia técnica alcaldía, por un monto de \$840.336, desde abril a diciembre 2020; solicitud presentada por Sr. Alcalde a través del Memorándum N° 05 de fecha 19.02.2020.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.- Cuenta Sres. concejales.

8.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes actas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 19.02.2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, hay observaciones o vamos a votación Acta S.O. N° 6 de fecha 19.02.2020.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Yo me debo abstener porque no estuve presente en esa sesión- estaba con licencia médica.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Abstiene

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para autorizar la Facultad para Transigir, al Sr. Alcalde don José L. Yáñez Maldonado, representado por el Director Jurídico, abogado don Daniel Schmoller Swett, en Causa Rol O-3- 2020 (Sala Cuna), por un monto de \$1.700.000; solicitud presentada por el Director Jurídico a través del Oficio N° 42 de fecha 26.02.2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, en punto número dos de la tabla, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para autorizar la Facultad para Transigir, al Sr. Alcalde don José L. Yáñez Maldonado, representado por el Director Jurídico, abogado don Daniel Schmoller Swett, en Causa Rol O-3- 2020 (Sala Cuna), por un monto de \$1.700.000; solicitud presentada por el Director Jurídico a través del Oficio N° 42 de fecha 26.02.2020.

Esto tiene que ver con una causa demanda por sala cuna, funcionaria Carolina Valenzuela Suazo, tienen todos los antecedentes, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N.º 039 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan autorizar la **facultad para Transigir**, al Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado, representado por el Director Jurídico, Abogado Daniel Schmoller Swett; en Causa Rol O – 3 – 2020 (Sala Cuna), por un monto de \$ 1.700.000.-; solicitud presentada por el Director Jurídico a través del Oficio N° 42 de fecha 26/02/2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los siguientes reglamentos:

Reglamento de ayuda agua camión aljibe.

Reglamento ayudas sociales.

Reglamento aporte económico municipal para alumnos año 2020.

Presentados por el Director de Desarrollo Comunitario (s) don Víctor Pinto Muñoz, a través del Oficio N° 001 de fecha 21.02.2020.

Presidente H. Concejo: Esto de los reglamentos hay que votarlos por separado, así correspondería.

Concejal Sr. Marco A. González: Esto de los reglamentos es importante debe decirse, porque tiene que ver con el FIGEM- Fortalecimiento Institucional Gestión Municipal, su cumplimiento representa la entrega de recursos para el municipio presidente.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Consultar a nuestro jurídico, porque aquí parece reglamento aporte municipal a estudiantes, pero yo recuerdo que el año pasado ya se aprobó sin año, y en lo que se presenta hoy no registra modificaciones.

DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez: No hay modificaciones concejal, pero el año pasado se aprobó como 2019, por eso hay que aprobar este año.

Presidente H. Concejo: Se dijo la otra vez ya que no se debe colocar fecha, año.

Concejal Sr. Marco A. González: Aquí está presidente el acuerdo N° 49 que se votó el año pasado, el alcalde hizo precisamente la observación y se pidió finalmente votación, pero aprobar sin fecha así que está vigente y no se presentan modificaciones.

Abogado Sr. Cristian Celedón: Si, acá cuando se tomó el acuerdo año pasado, se votó eliminando la mención de fecha, año vigencia, por tanto, es imprudente votar, tomar otro acuerdo sobre algo que está vigente, excepto si se presentará alguna modificación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Nosotros aprobamos una cosa y la dejan de otra manera, no entiendo.

Abogado municipal: Procede lo que ustedes ya aprobaron.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Habrá que retirar presidente entonces esto de la tabla.

Presidente H. Concejo: Bien, se somete a aprobación entonces los otros dos reglamentos en forma separada, y se retira el de los aportes a estudiantes porque ya hay uno vigente.

3.1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Reglamento de ayuda agua camión aljibe, presentado por el Director de Desarrollo Comunitario (s) don Víctor Pinto Muñoz, a través del Oficio N° 001 de fecha 21.02.2020.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Esto lo vimos en reunión de comisión, se nos explicó que era necesario contar con este reglamento para normar los procedimientos acceso ayuda que entrega la municipalidad, por primera vez se hará un estudio para determinar cuánto

le cuesta a la municipalidad esto, se cree que externalizar este servicio entrega de agua saldría más barato, la municipalidad se ahorraría plata.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N.º 040 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar **el Siguiete Reglamento:**

Reglamento de Ayuda Agua Camión Aljibe.

Presentado por el Director de Desarrollo Comunitario (S) Don Víctor Pinto Muñoz, a través del Oficio N° 001 de fecha 21/02/2020.

3.2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Siguiete Reglamento: Reglamento Ayudas Sociales; presentado por el Director de Desarrollo Comunitario (S) Don Víctor Pinto Muñoz, a través del Oficio N° 001 de fecha 21/02/2020.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Acá corresponde votar esto, porque se le hizo modificaciones, incremento montos que se entregan.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N.º 041 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan la **aprobación del Siguiete Reglamento:**

Reglamento Ayudas Sociales; presentado por el Director de Desarrollo Comunitario (S) Don Víctor Pinto Muñoz, a través del Oficio N° 001 de fecha 21/02/2020.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa denominado "Control Poblacional Canino y Felino de la comuna de Algarrobo", solicitado por la Encargada de Tenencia Responsable de Mascotas, Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Oficio N° 02 de fecha 27.02.2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa denominado "Control Poblacional Canino y Felino de la comuna de Algarrobo", solicitado por la Encargada de Tenencia Responsable de Mascotas, Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Oficio N° 02 de fecha 27.02.2020.

Enc. Programa Srta. Ángela Moragues: Concejales, yo había presentado esto porque se necesita ahora, pero me encontré que no tenía plata el programa, no se que pasó, porque ustedes aprobaron esto cuando se discutió el presupuesto, de hecho se vio en una reunión de comisión donde estuvo presente la jefa de finanzas, consideraron el incrementar el monto original que se asignaría a mi unidad.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Así es, lo tratamos en comisión.

Enc. Programa: La DAF salió de vacaciones, creo que habría que confirmar primero ahora, si tiene o no presupuesto el programa.

Presidente H. Concejo: Habría que dejar pendiente el punto.

Concejal Sr. Marco A. González: Si presidente, no hay certificado disponibilidad presupuestaria, así que llame a votación.

Abogado municipal: Yo no sé si esto se puede dejar pendiente.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: El único punto que se puede dejar pendiente, son los que tengan alguna posibilidad de verse en la próxima sesión, y no creo que en una semana se pueda aclarar que pasó con el presupuesto del programa.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Mejor rechacémoslo, llame a votación presidente.

Abogado Municipal: Presidente, el efecto del rechazo, solo es por esta sesión, se puede reponer después nuevamente.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo lo voy a rechazar presidente, porque hoy ley orgánica no me permite dejarlo pendiente o aprobarlo, rechazaré porque no está disponibilidad presupuestaria para este programa.

Concejal Sr Nelson Escalante: Por lo aquí planteado, rechazare.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Por mi parte, lamentablemente por lo que se ha conversado, y la recomendación de jurídico que corresponde rechazar este punto, y esperando ojalá pronto se pueda cerrar el año contable 2019 y contar con el saldo inicial de caja, rechazare, este programa es muy importante, así que se vea pronto de donde sacar el financiamiento.

Aprovechar de enviar un saludo a “amiguitas de ternura” que están siempre ahí con puro ñeque sacando adelante situaciones como estas de nuestra comuna.

Concejal Sr. Marco A. González: Presidente, como se ha dicho acá, por un problema administrativo interno no se puede aprobar hoy esto, lo lamento pero debo rechazar.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Esto recuerdo que nosotros lo dejamos financiado, pero lamentablemente por un problema administrativo, en esta ocasión debo abstenerme esperando que pronto sea repuesto este punto para poder aprobarlo.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Rechaza

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Rechaza

Sr. Marco A. González Candía: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Abstiene

ACUERDO N.º 042 /2020/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos de Rechazo y 1 de abstención de los Sres. concejales presentes, acuerdan Rechazar **el Programa denominado “Control Poblacional Canino y felino de la comuna de Algarrobo”**, solicitado por la Encargada de Tenencia Responsable de Mascotas, Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Oficio N° 02/ de fecha 27/02/2020.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Contratación a Honorarios Suma Alzada, profesional para asistencia técnica alcaldía, por un monto de \$840.336, desde abril a diciembre 2020; solicitud presentada por Sr. Alcalde a través del Memorándum N° 05 de fecha 19.02.2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Contratación a Honorarios Suma Alzada, profesional para asistencia técnica alcaldía, por un monto de \$840.336, desde abril a diciembre 2020; solicitud presentada por Sr. Alcalde a través del Memorándum N° 05 de fecha 19.02.2020.

Decir tan solo, que me extraña mucho, el que a un ingeniero comercial se le vaya asignar como función como dice acá, coordinar tema de la expo artesanos, yo lo ocuparía en otra cosa, según yo, tampoco no le corresponde a un ingeniero comercial ver tema de los puntos limpios, eso le corresponde a medio ambiente, las otras funciones que se mencionan las encuentro bien, pero es un solicitud que hace el alcalde, considerara necesario todo eso.

Vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N.º 043 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada**, Profesional, para Asistencia Técnica Alcaldía, por un monto de \$ 840.336.-, desde Abril a Diciembre 2020, solicitud presentada por Sr. Alcalde a través, del Memorándum N° 05 de fecha 19/02/2020.-

5.1BIS. - Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno clasificado en el N°3, letra c) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requeridas por Doña Verónica del Carmen Alarcón Rojas, Rut N° 7.251.099-2, con domicilio en Camino a Tunquén Lt Parcelación El Llano Blanco, comuna de Algarrobo. Solicitud presentada por el Director de Administración y Finanzas, (S) don Víctor Muñoz Duran a través del Ord. N° 31 de fecha 28/02/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno clasificado en el N°3, letra c) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requeridas por Doña Verónica del Carmen Alarcón Rojas, Rut N° 7.251.099-2, con domicilio en Camino a Tunquén Lt Parcelación El Llano Blanco, comuna de Algarrobo. Solicitud presentada por el Director de Administración y Finanzas, (S) don Víctor Muñoz Duran a través del Ord. N° 31 de fecha 28/02/2020.

Todos tienen los antecedentes, cuenta con la resolución sanitaria, el informe de jurídico, de la DOM, certificado de antecedentes de la Sra. Verónica del Carmen Alarcón Rojas.

Si no hay observaciones, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N. ° 044 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la **Patente de Alcohol** Restaurante Diurno y Nocturno clasificado en el N°3, letra c) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requeridas por Doña Verónica del Carmen Alarcón Rojas, Rut N° 7.251.099-2, con domicilio en Camino a Tunquén Lt Parcelación El Llano Blanco, comuna de Algarrobo. Solicitud presentada por el Director de Administración y Finanzas, (S) don Víctor Muñoz Duran a través del Ord. N° 31 de fecha 28/02/2020.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

Presidente H. Concejo: ¿Sra. Paulina hay correspondencia?

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Dar cuenta para efectos quede en acta, que se hizo entrega a los concejales del informe presupuestario trimestral del DESAM.

Y solicitarle a petición de ella, que le pudiera ceder la palabra a la encargada de inspección Sra. Priscila Asura presidente.

Presidente H. Concejo: Bien, tiene la palabra Sra. Priscila.

Enc. de Inspección Sra. Priscila Asura: Agradecer el espacio, el motivo es informar a ustedes, que el departamento de inspección se encuentra desarrollando un informe respecto a fiscalizaciones hechas a locales venta de alcohol, por la demanda de trabajo en temporada estival no se ha podido hacer efectiva la entrega de dicho informe aún.

Decirles de manera extraoficial, que las fiscalizaciones se han hecho de forma continua durante los meses de enero y febrero con excelentes resultados, se han hecho decomisos principalmente en los restaurantes Algarrobo, La Mesón y Sindicato de Pescadores por no contar con permiso municipal y se les ha cursado infracciones.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Y el Winery?

Enc. Inspección: También concejal en distintos horarios, pero no se observó presencia venta de alcohol.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Es extraño, porque tienen publicidad incluso, ahí se hizo una feria del vino, en su oportunidad incluso le entregué afiches con publicidad.

Yo la verdad, he sido reiterativo en esto, porque uno ve como la mayoría de la gente cumple y les cuesta hartito, no es justo que un local en Aguas Marinas pague por ejemplo casi 500 mil pesos en derechos en el año, y le preguntan a uno que pasa con la gente que trabaja sin pagar, en forma clandestina, si quieren trabajar bienvenidos pero que cumplan con todas las leyes.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Se conversó incluso en su oportunidad con rentas, patentes, que había un listado con la gente que no había renovado su patente en segundo semestre del año pasado y ahora último, para que se fiscalizaran.

Enc. Inspección: Solicitamos nosotros a rentas que nos enviaran un informe, nos llegó listado pero con las patentes que están autorizadas, pero las no renovadas aun no llega nada de eso.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Tengo una consulta, sobre que pasa con aquella gente que, si vino a la municipalidad por ejemplo a pagar sus patentes, pero no pudieron hacerlo por el problema del sistema que no estaba operativo y después las fiscalizaron y cursaron partes, porque claramente no fue por un problema de ellos que no quisieran pagar.

Enc. Inspección: A nosotros extraoficialmente se nos dijo, que recién el 27 de enero había sido habilitado el sistema, ahí se procedió fiscalizar concejal, y en esos casos que usted plantea se dio facilidades para que regularicen su situación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hay que tener presente que la gente trabaja a otro ritmo durante el verano, ellos no tienen porque saber si el sistema se habilitó nuevamente tal o cual día.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿Ustedes igual solicitan informe a carabineros de los partes que cursan?

Enc. Inspección: Inspectores andan para casos de fiscalización, decomisos, con carabineros, y también solicitamos informe al juzgado policía local con infracciones, partes cursados que llegan ahí concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir que en los años que llevo acá, es primera vez que viene un departamento a informar verbalmente sobre su desempeño, función, porque siempre nos traen a nosotros por escrito todo lo que se hizo durante período estival.

Me sorprende que vengan acá funcionarios, jefaturas a exponer y nos digan A y luego B, nos pasó con la DIDECO en que ella si tenía la información de los 150 usuarios beneficiarios de la comuna con entrega de agua potable, lo tenía y no lo trajo al concejo, le mienten al alcalde y nos mienten a nosotros.

Ud. debió venir acá con todo lo que ha dicho, pero por escrito, nosotros necesitamos ese respaldo.

¿Qué pasó con el negocio de los señores Veas?, porque funcionó todo el verano vendiendo alcohol y va a seguir haciéndolo, lo que dice el concejal Tapia es la pura verdad.

Queremos saber que pasó finalmente con los estacionamientos clandestinos en El Canelo, yo fui en enero y febrero y seguían funcionando igual, jurídico quedó de ver la figura legal para clausurar esos sitios que funcionan de forma ilegal.

Enc. Inspección: Lo que yo digo hoy acá concejal, lo diré también por escrito.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Si bien no es lo que se esperaba, quiero agradecer su disposición para venir acá al concejo y explicar esto, reconozco que se ha avanzado.

Enc. Inspección: Sobre los estacionamientos clandestinos, me reservaré mi opinión, es algo que se está viendo con jurídico.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Informe por escrito estará la próxima semana?

Enc. Inspección: Denme dos semanas para terminarlo.

Concejal Sr. Marco A. González: Esto fuera de lo conversado, tratado, decir que con motivo del cierre Escuela de Verano con los niños, quiero felicitarla por la actuación, gran interpretación que hiciera su hijo, la gente pensaba que estaba doblando.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Sumarme a las felicitaciones, y agregar, destacar también el apoyo que usted brindó Sra. Priscila, se destacó eso ese día.

7.- Cuenta Sres. concejales.

7.1.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz.

7.1.1.- Tengo un tema, pero lo veré directamente con la encargada de tránsito.

Ahí en calle La Serena tienen estacionamiento por ambos lados, antiguamente tenía un solo sentido de tránsito, pero alguien hoy le cambió el sentido a la señalética.

Abogado municipal: No estoy seguro 100% concejal, pero se ejecuta hoy una obra de pavimentación ahí que está a cargo del SERVIU, así que la municipalidad hoy no puede intervenir, una vez finalicen los trabajos se podría ver eso.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Colocaron un letrero que dice, no virar a la izquierda, pero tiene sentido para ambos lados- estacionan en ambos costados de la calle.

7.2.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

7.2.1.- Solo informar presidente, que el miércoles 11 de marzo después del concejo, a las 12.00 horas, habrá una capacitación por tema seguros que nos cubre a nosotros de accidentes y enfermedades,

7.3.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

7.3.1.- Primero, partir saludando en forma anticipada a todas las mujeres por el mes de la mujer, un saludo grande por el 8 de marzo, hay que seguir trabajando para el reconocimiento de cada una de nosotras, para que en este concejo haya mas mujeres, en todo en general, porque es necesario.

Así que un saludo, reconocimiento especial a todas las mujeres por la conmemoración del 8 de marzo, porque no es la celebración.

Y por favor, pedirles respeto, silencio, yo los escucho a todos ustedes, aquí se requiere respeto, 3 años con lo mismo.

7.3.2.- No está el alcalde, pero lo dejaré planteado igual. Ver la posibilidad de que la municipalidad organice conversatorios abiertos a la comunidad, sobre como es un plebiscito constitucional, como municipalidad debiéramos hacernos cargo, buscar a alguien que venga a dar una charla.

Abogado municipal: Se hizo ya concejal una, asistió bastante gente.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Habría que darle mayor publicidad entonces para otra ocasión, yo al menos me vengo recién enterándome.

7.3.3.- Quiero hacer presente hoy acá, la agresión que sufrió una joven de 16 años de la comuna, el MOVILH está apoyando en la investigación, ojalá den con el paradero del o los responsables.

Yo creo que necesitamos como comuna, hacer conversatorios también sobre este tema, abiertos a la comunidad, en los colegios, sobre tema relacionado con las personas que son LGBTI; lesbianas, gay, bisexuales, transgéneros y transexuales, e intersexuales que corresponde a quienes nacen con doble órgano. Es muy importante e imperante creo yo, comenzar trabajo con las organizaciones comunitarias, colegios, porque todavía hay mucha gente cerrada sobre esto.

Presidente H. Concejo: Concejal, usted podría encargarse de organizar algo como lo que plantea, una charla sobre el tema.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: No tengo ningún problema en hacerlo, contactar a alguna persona para pedirle que venga a dar una charla.

Concejal Sr. Marco A. González: Creo que se debe ver la posibilidad que nosotros como municipalidad nos hagamos parte en la querrela por este hecho.

Abogado Municipal: Si se puede concejal, la ley contempla que cuando se trata de algo que afecte, cause impacto en la comunidad toda, las municipalidades puedan patrocinar acciones legales, lo conversaré con el director jurídico, para que el a su vez se lo plantee al alcalde.

7.3.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: Quiero compartir con ustedes con motivo del inicio del año escolar, algo sobre como nosotros debiéramos tratar a nuestros niños y enseñarles desde que están pequeños, por eso daré lectura a la poesía "Está bien".

7.4.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

7.4.1.- Dar cuenta que el sábado participé en actividades de cierre de los talleres del deporte, felicitarlo a usted presidente por ese tremendo golazo que se mandó jugando con figuras nacionales que vinieron, y ante comentarios decir, que la municipalidad si se ha preocupado de llevar actividades deportivas- recreativas a distintos puntos de la comuna, estuvo todo bien bonito la verdad.

7.4.2.- También quiero destacar actividad realizada cierre talleres de la escuela de verano, esto benefició a 48 niños de familias de la comuna, principalmente mujeres que aprovechan de trabajar durante el verano, agradecer la colaboración y disposición de nuestro DAEM para facilitar dependencias de colegios, esperamos que próximo año se pueda beneficiar a mas niños, y considerar el separar por grupos de edad a los niños como aconsejó una monitora.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Disculpe la interrupción concejal, pero se me olvidó hacer presente algo muy importante. Fuimos con el alcalde, nuestro Secpla y usted a ver a Pablo Henríquez que está hospitalizado, la verdad es que íbamos con toda la intención de echar la talla con el para subirle el ánimo, pero me impactó verlo, la verdad yo lo encontré super mal, hoy funcionarios están realizando un beneficio para ayudar, apoyar a su familia, un plato único en sede de AFAMA para que puedan cooperar también.

7.4.3.- Concejal Sr. Marco A. González: Informar que asistí con el Secpla a una reunión en la Universidad de Viña del Mar, la municipalidad gracias a un convenio con esa casa de estudios ha sido beneficiada con el trabajo que han desarrollado alumnos de 4 y 5° año carrera arquitectura, por ejemplo tema intervención quebradas, este año se les ha pedido apoyo, ayuda para lo que será la segunda etapa del borde costero, su trabajo nos permite después presentar esos proyectos, postularlos a financiamiento, obtener el RS.

7.4.4.- Ahora, por último, compartiendo las palabras del concejal Gómez, entiendo su preocupación, ayer fuimos a ver a Pablo Henríquez, yo me quedé la verdad mas tranquilo, lo que ocurre es que a la hora que lo visitamos, 16- 17 horas, él estaba recién medicamentado, así que quienes somos cristianos orar para que DIOS lo fortalezca y a su familia, y estar dispuestos a cooperar cuando se requiera, se deberá organizar algún baile, evento beneficio porque él es una persona que trabaja a honorarios acá en la municipalidad, no tiene previsión.

7.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

No Tiene. -

8.- Varios

No hay. -

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.55 horas se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 07 de Sesión Ordinaria N° 07 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 04.03.2020.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE